



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7203** *RUSTICAS LA MONTAÑA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FAIGES HOLDING, S.L.U.  
FAIGES LUSITANIA, S.L.U  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que el Socio Único de las sociedades Faiges Holding, S.L.U., Rusticas La Montaña, S.L.U. y Faiges Lusitania, S.L.U., a 27 de diciembre de 2025, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de Faiges Holding, S.L.U y Faiges Lusitania, S.L.U. por Rusticas La Montaña, S.L.U. por con disolución y sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervenientes en la fusión con fecha 27 de noviembre de 2025, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, 53 y 56 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualesquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se ha puesto a disposición de los trabajadores la información pertinente según la ley.

En Tortosa (Tarragona), 27 de diciembre de 2025.- EL Administrador Único Faiges Holding, S.L.U. y Rusticas La Montaña, S.L.U, D. Francisco José Faiges Borras y la Administradora Única de Faiges Lusitania, S.L.U. Dña. María Rita Faiges Borras.

ID: A250060802-1